



C I R C U L A R CSJHUC22-106

Fecha: 3 de octubre de 2022

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información de correo electrónico para notificaciones judiciales de la Dirección de Sanidad del Ejército”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da traslado del oficio de 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango, Director de Sanidad del Ejército Nacional, en el que informa que para efectos de notificaciones judiciales la dirección electrónica es [disan.juridica@buzonejercito.mil.co](mailto:disan.juridica@buzonejercito.mil.co) <mailto:utjefecontable@hotmail.com> .

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/MCEM